

Narrativas mediáticas sobre la Comisión contra la Desinformación en Chile: nuevas letanías en torno a la libertad de expresión

Elisabet Gerber

Universidad de Santiago de Chile
elisabet.gerber@usach.cl
<https://orcid.org/0009-0006-1180-6415>

Javier Gallegos-Gambino

Universidad de los Andes
jgallegos@miuandes.cl
<https://orcid.org/0009-0003-5257-8031>

Resumen

Este artículo analiza la cobertura mediática sobre la Comisión Asesora contra la Desinformación impulsada por el Gobierno de Chile en 2023, situándola en el marco de las políticas públicas de comunicación. A través de un análisis de contenido narrativo de 207 titulares publicados entre junio y diciembre de ese año, se examinan los marcos interpretativos, las emociones transmitidas y los actores predominantes en la representación del proceso. La metodología se basa en un diseño cualitativo no experimental, con codificación inductiva en tres dimensiones: narrativa, emocionalidad y actor principal. Los resultados evidencian un predominio de narrativas críticas, con altos niveles de carga emocional negativa, y una sobrerrepresentación de actores opositores y gremiales. Se discuten las implicancias políticas y comunicacionales de estos hallazgos en el debate público sobre desinformación y libertad de expresión.

Palabras clave: Medios de comunicación, desinformación, *framing*, libertad de expresión, política pública.



Fecha recepción: 09-08-2025

Fecha aceptación: 26-11-2025

Media Narratives on the Commission Against Disinformation in Chile: New Litanies Surrounding Freedom of Expression

Abstract

This article analyzes media coverage of the Advisory Commission against Disinformation launched by the Chilean government in 2023, placing it within the framework of public communication policies. Through a narrative content analysis of 207 headlines published between June and December of that year, the study explores interpretive frames, emotional tone, and predominant actors featured in the press. The research follows a qualitative, non-experimental design, with inductive coding structured around three dimensions: narrative, emotionality, and main actor. Findings reveal a predominance of critical narratives, high levels of negative emotional load, and an overrepresentation of opposition and media-related voices. The article discusses the political and communicational implications of these patterns in the public debate on disinformation and freedom of expression.

Keywords: Media, disinformation, framing, freedom of expression, public policy.

Declaración de autorías

Elisabet Gerber: Conceptualización, investigación, redacción de borrador original, revisión y edición del manuscrito.

Javier Gallegos-Gambino: Metodología, visualización, redacción de borrador original, revisión y edición del manuscrito.

Cómo citar este artículo

Gerber, E. y Gallegos-Gambino, J. (2025). Narrativas mediáticas sobre la Comisión contra la Desinformación en Chile: nuevas letanías en torno a la libertad de expresión. *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, 23(45), 144-178. <https://doi.org/10.5354/0717-8980.2025.80203>

Introducción

La desinformación, como proceso y fenómeno que genera creciente preocupación en el mundo, implica la difusión de información falsa, con propósitos deliberados y que suelen apuntar a perjudicar ya sea a personas, grupos, instituciones. Aunque no se trate de un fenómeno reciente, las alarmas que se encienden en todo el mundo se vinculan con la velocidad y dimensiones que el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación imprime, también, a la circulación de contenidos de este tipo. Diversos gobiernos e instituciones se refieren ya desde hace un tiempo a las consecuencias de la desinformación, y la asumen como amenaza global para la libertad y para la democracia (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2018).

Dado que la difusión de desinformación e información errónea tiene lugar, fundamentalmente, a través de medios de comunicación y redes sociales en línea, cabe preguntarse de qué maneras y a quién le compete la responsabilidad de impedir o reducir el daño que puedan generar. En este sentido, se abren interrogantes sobre cuestiones regulatorias, específicamente, sobre las políticas de comunicación, entendidas como la regulación del sistema de medios. En este contexto, distintos países y organismos internacionales abordan el problema a través de distintas acciones; así, varios países han generado legislación específica y promovido medidas corrección.

En Chile, el Gobierno del presidente Gabriel Boric a mediados del año 2023 creó la Comisión Asesora contra la Desinformación, que redactó recomendaciones en diversas materias asociadas a la desinformación, y elaboró un informe sobre experiencias internacionales en la materia. Aunque subrayó la importancia de proteger la libertad de expresión, el debate público que tuvo lugar, fundamentalmente, en medios (masivos) de comunicación apuntó reiteradamente a la

amenaza que podía suponer el accionar de la Comisión para la libertad de expresión.

Este artículo enfoca la creación e implementación de la comisión como una medida de política pública de comunicación, y su cobertura mediática, en el campo de la comunicación política. Esto implica que recurre a marcos conceptuales de ambos campos, que se explicitan y desarrollan a lo largo del texto: políticas públicas de comunicación y desinformación; comunicación política y espacio público; análisis de discurso; libertad de expresión.

En este contexto, el estudio se propone indagar cómo fue narrada mediáticamente la creación de la Comisión Asesora contra la Desinformación. Asimismo, busca responder interrogantes complementarias, tales como: ¿de qué manera se inserta esta iniciativa en el marco de las políticas públicas de comunicación impulsadas por el gobierno? y ¿qué tensiones emergen en el tratamiento que los medios otorgaron a la comisión contra la desinformación?

A nivel metodológico, este estudio adopta un enfoque de análisis de contenido cualitativo aplicado a titulares de prensa, considerando que estos constituyen unidades privilegiadas de sentido por su capacidad de condensar y orientar la interpretación de los hechos, especialmente en entornos de alta circulación digital. El corpus se conformó con 207 titulares publicados entre junio y diciembre de 2023 en medios nacionales e internacionales, seleccionados a partir de un proceso sistemático de búsqueda y filtrado en bases de datos digitales y motores de búsqueda.

La codificación se estructuró en torno a tres dimensiones analíticas: narrativa predominante, valencia emocional y actor principal mencionado. El procedimiento incluyó codificación doble por dos investigadores independientes y resolución de discrepancias mediante consenso, con el fin de garantizar la consistencia y confiabilidad de los datos.

El análisis no sólo describe la distribución de estas variables, sino que explora sus interrelaciones, identificando patrones entre marcos narrativos, carga emocional y actores protagónicos. De este modo, se busca aportar evidencia empírica que permita comprender cómo los medios, en tanto actores discursivos, enmarcaron la Comisión Asesora contra la Desinformación y qué implicancias tienen dichas representaciones para el debate sobre políticas públicas de comunicación en contextos democráticos.

Antecedentes

Políticas de Comunicación en Escenarios de Convergencia Digital

Este artículo sitúa a las medidas adoptadas por los Estados frente a la desinformación en el contexto de las políticas públicas de comunicación, precisamente por tratarse de acciones regulatorias implementadas desde los Estados, en parte importante, al asumir los riesgos que implica este fenómeno para las democracias. Se entiende por políticas de comunicación, aquellas que tienen por objeto elaborar e implementar políticas públicas dirigidas a los medios de comunicación, las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs) (de Charras et al., 2024).

La reflexión actual sobre regulación de las comunicaciones y sus alcances requiere situarla en contextos de convergencia, concepto que alude a la “imbricación de las industrias de medios de comunicación, telecomunicaciones e Internet y la mutación de sus usos y consumos sociales” (Becerra, 2024, párr.1). Los procesos de convergencia que marcan el escenario de los medios de comunicación en los últimos años, se caracterizan por la dificultad de distinguirlos según prestación de servicios, ya que puede incluir tanto servicios lineales como *on demand*; y/o distribución de contenidos, que puede ocurrir tanto por redes fijas como móviles-.

Por su parte, las plataformas de redes sociales, actores protagonistas de estos escenarios convergentes, potencian procesos de producción, edición, almacenamiento, distribución o acceso y consumo de cultura (Becerra, 2014). Si bien se diferencian de los medios tradicionales, entre otros factores, por no producir contenidos, ejercen influencia en la mediación de la información, cuestión que plantearía interrogantes sobre su responsabilidad en la garantía del derecho a la información (Basanta Vázquez y Arzumendi, 2025). En este sentido, y en el marco de escenarios convergentes, los aspectos regulatorios vinculados a plataformas digitales forman parte del campo de injerencia de las políticas públicas de comunicación.

La idea que se adopte, de manera explícita o implícita, sobre el significado y alcances de la convergencia resulta clave a la hora de configurar distintos componentes de los escenarios convergentes. Becerra (2024) señala que las definiciones que se asuman al respecto se vinculan con diferentes posicionamientos en materia política, jurídica, sociocultural, económica, comercial y, regulatoria. El mismo autor identifica distintos niveles analíticos al abordar los procesos de convergencia e indica grados de avance; el nivel regulatorio y político registraría menores avances frente a otros niveles como, por ejemplo, el tecnológico o económico (Becerra, 2024).

Medidas contra la Desinformación en el Contexto de las Políticas Públicas

El potencial daño que representa la desinformación para la vida democrática no es exclusivo del siglo XXI, sin embargo, en la última década en especial, la magnitud del fenómeno ha llevado tanto los Estados como a algunas empresas a tomar medidas de regulación y autorregulación. Por su parte, desde el ámbito académico proliferan las investigaciones sobre distintas dimensiones y aspectos de la desinformación. El foco de la producción académica ha estado puesto, en general, en estudiar las consecuencias de su aumento exponencial, sus

posibles efectos e incidencia en el comportamiento social como posicionamiento en procesos electorales o confianza en las instituciones.

Entre los estudios que apuntan a una perspectiva política y regulatoria, Tenove (2020) plantea que las políticas para combatir la desinformación buscan defender tres bienes normativos importantes de los sistemas democráticos: la autodeterminación, la representación responsable y la deliberación pública. En particular, las respuestas políticas frente a las amenazas a la calidad del debate y la deliberación pública se contrarrestan mediante la regulación de los medios de comunicación. Ante la diversidad y cantidad de políticas y acciones destinadas a enfrentar la desinformación, Magallón Rosa (2022) reconoce factores que permitirían articularlas, entre los que, a efectos del caso tratado en este estudio, interesa destacar las competencias de los Estados y de otros actores involucrados y la variedad de aspectos emergentes e implicados en este desafío para las sociedades y sus instituciones (crisis y contingencias como periodos electorales).

En lo que respecta a experiencias de los últimos años, las acciones buscan, en general, proteger los procesos democráticos ante las amenazas de contenidos engañosos; advertir frente a contenidos falsos en contextos de crisis sanitarias como fue la pandemia de COVID-19; resguardar la seguridad nacional frente a campañas de desinformación, etc. Las iniciativas incluyen la creación de comisiones de expertos, grupos de trabajo especializados en instancias gubernamentales, promoción de organizaciones dedicadas al *factchecking*, campañas de alfabetización mediática, etc. Entre quienes han impulsado medidas legislativas y de correulación, la Unión Europea ha sido precursora, al implementar códigos de conducta y buenas prácticas dirigidos a plataformas digitales y la creación de un observatorio especializado. Paralelamente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) promueve respuestas integrales y multidimensionales, que combinen regulación, políticas públicas, educación mediática, apoyo al

factchecking y cooperación entre sectores, siempre sobre la base del respeto a los derechos humanos (Anguita et al., 2023).

Políticas de Comunicación En Chile y la Comisión Contra la Desinformación

En Chile, el campo de las políticas de comunicación fue un territorio cuanto menos descuidado por los Gobiernos democráticos desde 1990. Las tendencias desreguladoras y privatistas que marcaron a varios países de la región desde los años 80, abarcaron también las políticas de comunicación (Brant et al., 2017). Si las democracias del planeta dan importancia a la regulación de los medios de comunicación como condición para profundizar la libertad de expresión, este no ha sido el caso de Chile, donde han sido raras las iniciativas tendientes a corregir un escenario de alta concentración de la propiedad de medios y con escasa diversidad de opinión. Es posible afirmar que, en términos generales, “no ha habido una política de comunicaciones de conocimiento público y se ha carecido de voluntad política para actuar en un sentido democratizador de los medios” (Gumucio, 2011, p.72)

En lo que hace a avances en materia de regulación convergente, Chile está al debe. Si bien existen proyectos de investigación en curso desde el mundo académico, como el Núcleo Transdisciplinario de Regulación de la Convergencia Digital de la Universidad de Chile, no se registran avances en lo que respecta a rediseños de la institucionalidad existente “no tenemos una institución que efectivamente mire al ecosistema de medios hoy día con una mirada, con una perspectiva convergente” (Peña, 2024, párr.7).

El Gobierno encabezado por Gabriel Boric no ha sido una excepción en cuanto a la debilidad en materia de políticas de comunicación. El programa de Gobierno de Apruebo Dignidad (Apruebo Dignidad, 2021), que triunfó en las elecciones presidenciales de 2021,

incluía propuestas en materia de comunicaciones basadas en tres puntos: a) desarrollar un nuevo sistema de medios públicos, b) fortalecer los medios regionales, locales y comunitarios y c) promover medidas de protección para las y los trabajadores de las comunicaciones. El cumplimiento de estos compromisos ha sido, cuanto menos, dispar. Entre las diversas iniciativas promovidas efectivamente por el Gobierno de Apruebo Dignidad, se destacan dos medidas centrales: la Agenda de Fortalecimiento de Medios y la creación de la Comisión Contra la Desinformación (Faúndez, 2024).

Las iniciativas incluidas en la Agenda de Fortalecimiento de Medios apuntaron a diversificar y robustecer el rol de los medios de comunicación en el país, con especial atención al sector comunitario. La iniciativa aborda las principales dificultades que enfrentan las radios comunitarias y otros medios locales. Sin embargo, pese a que se habían anunciado medidas como la despenalización de la radiodifusión sin concesión, la ampliación de la banda FM y la creación de subsidios para la modernización de equipos, su ejecución habría sido limitada por trabas burocráticas y falta de coordinación interinstitucional (Olivos Ortega, 2025).

La segunda medida destacada es la creación de una comisión asesora presidencial para combatir la desinformación. Corresponde señalar que a la fecha (agosto 2025), Chile no cuenta con una regulación que tipifique y/o sancione la desinformación, ni legislación que la penalice específicamente. Sin embargo, hay al menos 11 proyectos de ley en tramitación que abordan de forma directa o indirecta la desinformación. Algunos de ellos proponen tipificarla como delito, otros buscan establecer sanciones administrativas, y varios incluyen disposiciones sobre la responsabilidad de plataformas o medios.

La Comisión Asesora Contra la Desinformación

La Comisión Asesora Contra la Desinformación es creada por iniciativa del Gobierno de Chile, con el objetivo de “asesorar al ministro o ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y al ministro o ministra secretario(a) general de Gobierno, en los aspectos que permitan analizar el fenómeno global de la desinformación y su manifestación a nivel local en Chile” (Anguita et al., 2023, p. 9). Su foco de estudio y análisis se concentra en el fenómeno de la desinformación en plataformas digitales, excluyendo del análisis los medios de prensa.

Según indica el Decreto 12 del 20 de junio de 2023, la creación de la Comisión toma la experiencia internacional de la OCDE y la Unión Europea que han conformado comisiones de expertos para guiar el debate sobre desinformación en plataformas digitales.

En el plazo de un año, esta instancia tiene la tarea de emitir dos informes. El primer informe, destinado a conocer el estado actual del fenómeno; y el segundo, a entregar orientaciones y recomendaciones respecto de la formulación de políticas públicas. El trabajo de las y los integrantes de la comisión es *ad honorem* (sin remuneración) y cuenta con el apoyo del Ministerio de Ciencia en cuanto al apoyo administrativo para su adecuado funcionamiento. La comisión está constituida por dos representantes de universidades estatales; un(a) representante de una universidad privada; un (a) representante de una universidad cuya sede principal se encuentre fuera de la Región Metropolitana; tres representantes de una Organización No Gubernamental (ONG), fundación o de la sociedad civil, indistintamente, cuyas actividades se relacionen con el objeto de la comisión, y un(a) representante de una organización de *factchecking*.

Sobre la base de este compromiso, en su segundo informe la comisión redacta 72 recomendaciones para abordar la desinformación en plataformas digitales de redes sociales, destacando la complejidad

del fenómeno (Anguita et al., 2023). El documento se estructura en seis secciones, referidas a los siguientes temas:

1. El debate multilateral y la participación de Chile: Propone la adopción de principios internacionales, transparencia en la cooperación internacional, comunicación de compromisos y promoción de acuerdos de cooperación.
2. Espacios de la desinformación: Destaca la amenaza de la desinformación en plataformas digitales, especialmente redes sociales. Recomendación acciones como transparencia en algoritmos, regulación de protección de datos, entre otras.
3. Desinformación y espacios estatales: Advierte sobre desafíos especiales en procesos electorales, ciberseguridad y salud pública. Las recomendaciones incluyen colaboración y acciones específicas para proteger la integridad democrática y la salud pública.
4. Desinformación y educación: Se destaca la importancia de la alfabetización mediática, informacional y digital para enfrentar la desinformación.
5. Fortalecimiento de los medios como herramienta contra la desinformación: Las recomendaciones incluyen autorregulación, apoyo estatal y ética en inteligencia artificial.
6. Investigación sobre desinformación: Las recomendaciones incluyen financiamiento, estudios interdisciplinarios, acceso a datos y resguardo de la comunidad de investigación.

A su vez, el Informe destaca la relevancia de proteger la libertad de expresión como pilar esencial de la democracia, y estudiar la desinformación para proponer medidas idóneas al contexto nacional.

Marco Conceptual

Dimensión Política de las Comunicaciones y de la Desinformación

Políticas Públicas de Comunicación y Espacio Público

Las políticas públicas de comunicación, entendidas como la regulación del sistema de medios, necesariamente se inscriben en el ámbito de la política, ya que, junto con factores técnico-jurídicos a considerar, requieren integrar perspectivas y tomar decisiones de naturaleza política. Ahora bien, el debate en torno a la necesidad de regular las comunicaciones es de larga data y de ninguna manera está saldado, sino que adquiere otras complejidades, de la mano de las transformaciones tecnológicas y los cambios concomitantes en los escenarios mediáticos, y en un sentido más amplio, en el espacio público.

Si bien desde perspectivas liberales clásicas se considera que las reglas del mercado y los cambios tecnológicos garantizarán el equilibrio social y el progreso (Gerber, 2021, p.219), la escuela crítica surgida en la década de los 80 “alerta sobre la necesidad de regular estos procesos para evitar su avance sobre libertades fundamentales” (Loreti y Lozano, 2014 como se citó en Gerber, 2021, p.219). Becerra (2014) y Becerra y Mastrini (2006, 2009) destacan el papel de los medios como agentes privilegiados de socialización y señalan que, salvo excepciones, los procesos de concentración debilitan la circulación de ideas diversas en una sociedad.

En este contexto, se inscribe la relevancia de los medios de comunicación en la configuración del espacio público. El concepto de espacio público ha sido explorado en múltiples teorías y análisis sobre política y sociedad, sea como lugar de escenificación de la política, como arena de lucha de distintos actores, como instancia condensadora de procesos políticos y sociales asociada a la civilidad. Žižek (1994) plantea que el sentido que adquiere “el espacio público” varía enormemente, dependiendo siempre del efecto concreto que implican y

producen sus acciones y discursos asociados sobre una red socialmente organizada de relaciones de hegemonía. A su vez, el espacio público varía en cuanto a sus formas, localizaciones y funciones; en este sentido la irrupción de universos digitales genera constantes reconfiguraciones de lo que pueda considerarse “espacio público”, cuyos límites resultan cada vez más difusos. En este sentido, Becerra (2014) indica que las decisiones que se tomen desde la política pública en torno a la regulación del sistema de medios constituyen un importante indicador para analizar la configuración de espacio público que se propone un Estado.

A su vez, las transformaciones en el espacio público asociadas a procesos de convergencia digital, que implican directamente a las plataformas digitales, generan nuevas concepciones de socialización. En sentido similar Habermas es contundente respecto de la incidencia de las plataformas digitales en la esfera pública al destacar que, pese a que, aparentemente no producen, ni editan contenidos, “al actuar en la red global como intermediarios ‘sin responsabilidad’ que establecen nuevas conexiones [...] alteran profundamente el carácter de la comunicación pública misma” (Habermas, 2022, p.15).

Dimensión Política de la Desinformación

En esta línea que vincula la dimensión política de las comunicaciones, su regulación y nuevas configuraciones del espacio público, se propone abordar el fenómeno de la desinformación. Al situarla en contextos más amplios y observar de qué maneras opera actualmente, es posible enmarcarla en una crisis de la democracia y de la comunicación política (Freelon y Wells, 2020), e incluso un “orden de la desinformación” que se ha ido desarrollando durante mucho más tiempo que la actual forma de desinformación digital (Bennett y Livingston, 2018; Wardle y Derakhshan, 2017).

Existe una profunda sensación, entre amplios sectores de las sociedades democráticas occidentales, de que las estructuras de gobernanza

contemporáneas y los sistemas de información encargados de su rendición de cuentas no funcionan. Tal como otros autores ya mencionados (Becerra y Mastrini, 2006, 2009), Freelon y Wells (2020) destacan la centralidad de los desarrollos paralelos en la economía política de los medios de comunicación ya que ciertos modelos de negocios agravarían las dinámicas desinformativas al priorizar otros factores por sobre el discurso informado.

En sentido similar, Benett y Livingston (2021) advierten que a menudo, la desinformación se explica en términos de procesos psicológicos, y que, al entender el problema de esta manera, las soluciones obvias incluyen programas de alfabetización mediática, verificación de datos y alguna forma de regulación de contenido. Sin subestimar la relevancia de los procesos cognitivos, los autores apuntan a los ataques políticos y económicos más amplios contra las instituciones públicas que tradicionalmente han producido información autorizada en las democracias.

También organismos internacionales advierten sobre la amenaza que representa la desinformación para el espacio público – entendido como el ámbito donde se desarrollan las interacciones sociales, se comparten ideas y se toman decisiones colectivas- en tanto puede polarizar a la sociedad, erosionar la confianza en las instituciones y dificultar la toma de decisiones informadas en temas cruciales para la comunidad (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2020).

Desinformación: Definiciones y Abordajes

A la hora de confrontar el fenómeno de la desinformación y sus consecuencias, la primera dificultad a sortear es la falta de una definición unívoca del término. De hecho, coexisten varios conceptos que se refieren a distintas facetas del problema como desinformación); *misinformation*, traducido con el neologismo de *misinformación* o como

“información errónea”, información maliciosa, y también un término tan difundido como “*fake news*”.

Aunque históricamente han existido diversas formas de contaminación informativa, su impacto en el siglo XXI se vincula directamente con el cambio de paradigma tecnológico inherente a la evolución de internet y las redes sociales, y su irrupción en la vida pública y privada de las personas, transformando vertiginosamente los ecosistemas informativos. El aumento de producción y circulación de desinformación es de tal magnitud, que algunas instituciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS) hacen referencia a “infodemia” (World Health Organization, 2020). La OCDE considera el trabajo de Wardle y Derakhshan (2017) para definirla como información falsa, inexacta o engañosa creada, presentada y difundida deliberadamente. Esta definición coincide con las adoptadas por Naciones Unidas, que entienden la desinformación como intentos deliberados de confundir o manipular a las personas mediante la entrega de información deshonesta (UNESCO, 2020).

La desinformación se caracteriza por no apuntar al contraste empírico o lógico con sus enunciados, sino por tener objetivos de carácter retórico, persuasivo o propagandístico; interesa más que nada la difusión de una versión de los hechos. Becerra enumera diversos ejemplos de esta práctica en la historia de la humanidad, desde Platón hasta parte del pensamiento posmoderno, a través de Jean-François Lyotard, Anthony Giddens, Zygmunt Bauman y Paul Virilio y sus indagaciones sobre las condiciones de circulación de los discursos en la actualidad (Paladino et al., 2021).

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo ha generado múltiples estudios e informes referidos a la contaminación informativa. Siguiendo la historia reciente de su evolución, ubica el inicio del uso del término “posverdad” hacia 2016, asociado a dos procesos electorales: la elección del presidente Trump y el Brexit; es decir, al

ámbito político (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2020).

En coincidencia con lo señalado acerca del uso relativamente reciente del término, Freelon y West (2020) relevan que el término “desinformación” tal como se utiliza actualmente, recién aparece como campo prioritario de investigación hacia 2017. A su vez, señalan que la adopción de “*disinformation*” se origina en la anglicización del término ruso “*dezinformatsiya*” que dataría de mediados del siglo XX. La investigación desde entonces hasta comienzos del siglo XXI reúne un conjunto de análisis históricos y estudios de caso aislados, dispersos en diversas disciplinas, que no apunta a construir un programa amplio de investigación empírica sobre la desinformación.

En lo que hace específicamente a la comunicación en línea, se identifican tres tipos de desorden informativo: desinformación, que se refiere a información intencionalmente falsa que se promueve deliberadamente; propaganda, que alude a información potencialmente correcta presentada de forma manipuladora (por ejemplo, mediante apelaciones emocionales) para desacreditar puntos de vista opuestos o movilizar el apoyo público; y desinformación errónea, que se refiere a información falsa que se propaga involuntariamente. En esta clasificación, la desinformación errónea se diferencia de la desinformación en que no es deliberada, y de la propaganda en que siempre es objetivamente incorrecta (Born y Edgington, 2017).

Paralelamente, el término “desinformación política” es utilizado para hacer referencia a los tres tipos de desorden informativo señalados anteriormente, y que tiene el potencial de inducir a una persona a una visión objetivamente incorrecta de la política. Es decir, la desinformación política puede incluir propaganda falsa difundida intencionalmente o no (Tucker, 2018).

Tal como se señaló en el apartado anterior, en general, la literatura académica ha desarrollado centralmente sus investigaciones en

estudiar las consecuencias de su proliferación masiva, sus efectos y posibilidad de influencia en el comportamiento social —por ejemplo, a propósito de procesos electorales o en la toma de decisiones importantes en el ámbito de la salud pública—, la polarización y la confianza/desconfianza en las instituciones. A diferencia de lo que entendemos por “mentiras tradicionales” (aquellas que no necesariamente conviven en el entorno digital), la desinformación se caracteriza por estar enmarcada dentro de una racionalidad instrumental, que contribuye a su lógica de visibilidad, y puede difundirse y propagarse fácilmente, sobre todo cuando en su contenido se interrelacionan intereses políticos e ideológicos (Cavaliere, 2022; Mugari, 2020; Neuwirth, 2022; Sansonetti et al., 2020). No obstante, autores como Bennet y Livingston (2021) advierten sobre la necesidad de profundizar en dimensiones políticas y económicas del fenómeno.

Libertad de Expresión: Tensiones y Distorsiones

Tras un período de unos dos siglos en que la mirada se centró en el individuo y se erigió al Estado como el potencial enemigo de la voz pública, la discusión en torno al ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y el derecho a la comunicación han cobrado relevancia en la agenda pública, en especial, en las últimas tres décadas (de Charras y Lozano, 2017; Loreti y Lozano, 2014).

Las discusiones en torno al concepto de libertad de expresión y el derecho a la comunicación se tensan entre una concepción más restrictiva, enmarcada en la llamada “*free speech tradition*”, y otra más amplia, sustentada en los instrumentos internacionales y en los sistemas de protección de derechos humanos (Loreti y Lozano, 2014). En el primer caso, asociado a modelos clásicos de democracia formal, se asume que el Estado “cumple con el mandato de libertad de expresión si se abstiene de censurar y, desde esa perspectiva, se tomaron medidas

jurídicas, políticas e institucionales con el fin de disponer garantías que desincentivaran posibles censuras estatales” (Gerber, 2021, p.225).

Avanzada la década de los 80, desde miradas que integran la igualdad al análisis, se destaca la doble dimensión (individual y colectiva) de la libertad de expresión (Mac Bride, 1987) y la necesidad de poder pensar al Estado como un posible agente responsable por la reparación de las diferencias y exclusiones (Loreti y Lozano, 2012). En este contexto, Loreti y Lozano (2014) como se citó en Gerber (2021) cuestionan la limitación de la noción de libertad de expresión a una libertad negativa en la que el rol del Estado se reduce a no censurar. Señalan, también, que utilizar el término “censura” para cualquier actitud estatal o privada, banaliza el peso social e histórico de esta figura y no considera la posibilidad de la existencia de censura no estatal, específicamente, empresarial. El Estado, por su parte, puede intervenir, ya sea promoviendo el pluralismo o favoreciendo la concentración, aplicando subsidios o desgravamientos; imponiendo condiciones de uso del espectro radioeléctrico; etc.

Libertad de Expresión en Chile: herencias del siglo XX

En Chile, el artículo 19 N.º 12 de la Constitución impone al Estado la obligación de garantizar a todas las personas la libertad de emitir opinión y de informar, sin censura previa. Ahora bien, su alcance normativo también se manifiesta en el reconocimiento de la denominada “dimensión social” de la libertad de expresión, esto es, el derecho que asiste a todos y todas de recibir información sobre hechos de interés general. De esta forma, Chile se inscribe en una tendencia observada durante décadas en América Latina, en la que los textos constitucionales fueron las principales y únicas herramientas de reaseguro de la libre expresión, pero entendida, básicamente, como libertad de prensa (de Charras y Lozano, 2017).

A diferencia de otros países de la región, la Constitución de Chile está anclada un en esa perspectiva. Si bien la libertad de expresión y el derecho a la información están consagrados en la Constitución de 1980, lo hace de modo sesgado, al punto que no cumpliría con los estándares de derechos humanos internacionalmente reconocidos actualmente.

Donoso y Gumucio (2014) señalan que, aunque el constituyente declaró en su época que fue considerado lo establecido en tratados vigentes, el texto resultante muestra una visión “centrada en el derecho de propiedad del medio, con grave infracción a los derechos y deberes de los medios de comunicación y su rol social” (p.15).

En América Latina, a fines del siglo XX, los argumentos de defensa de la libertad de expresión podían confundirla con libertad de prensa y también con libertad de empresa; a la vez que solía utilizarse para desacreditar intentos de intervención por parte del Estado (Loreti y Lozano, 2014). En Chile persiste esta tendencia aun en la segunda década del siglo XXI: no con poca frecuencia, la reacción frente a distintos intentos regulatorios en materia de comunicaciones es de rechazo u objeción, fundados en la supuesta preocupación por la libertad de expresión.

Metodología

En coherencia con los antecedentes y el marco conceptual expuestos, el estudio adoptó un enfoque de análisis de contenido cualitativo orientado a identificar y caracterizar los marcos narrativos, las valoraciones emocionales y los actores presentes en la cobertura mediática de la Comisión Asesora contra la Desinformación. El *corpus* se construyó a partir de una búsqueda exhaustiva en Google News Advanced Search, recopilando todos los titulares publicados entre junio y diciembre de 2023 que mencionaran de manera directa a la comisión.

Se eliminaron duplicados y se excluyeron piezas en las que la comisión aparecía solo de forma tangencial, lo que permitió conformar un conjunto final de 207 titulares provenientes de medios nacionales e internacionales de alta circulación.

La codificación se desarrolló de manera inductiva, apoyada en los programas Atlas.ti (para la categorización temática) y Dedoose (para el análisis léxico y de frecuencias). Las tres dimensiones analíticas —narrativa predominante, valencia emocional y actor principal— se definieron a partir de referentes teóricos en comunicación política, políticas públicas de comunicación y análisis del discurso. Dado que la cuantificación asociada a estas categorías cumple un propósito exclusivamente descriptivo, el estudio mantiene su carácter cualitativo, empleando las frecuencias como un recurso complementario para visualizar patrones emergentes del *corpus*.

Con el fin de asegurar la consistencia interpretativa, todas las piezas fueron codificadas por dos investigadores. Se calculó un porcentaje de acuerdo entre codificadores y, en caso de discrepancias, se aplicó un procedimiento de revisión por consenso para depurar criterios y minimizar sesgos. Las categorías narrativas y emocionales se aplicaron de forma excluyente para cada titular, mientras que la categoría relativa a actores permitió coocurrencias cuando el enunciado aludía a más de una voz relevante.

Este enfoque metodológico se sustenta en la premisa de que los medios de comunicación actúan como actores discursivos capaces de construir y disputar sentidos en el espacio público. Desde esta perspectiva, los titulares constituyen unidades privilegiadas para el análisis, dada su capacidad de condensar interpretaciones, jerarquizar información y orientar la recepción pública. Esta decisión se apoya en los aportes de Pan y Kosicki (1993), Kuypers (2010) y van Dijk (1991), así como en el desarrollo de la teoría del framing (Aruguete, 2011, Gitlin, 1980; Hernández Corchete, 2025; Melero López, 2022; Pflieger, 2021;

Scheufele, 1999), que subraya el rol estructurante de los titulares en la configuración de la agenda y la percepción social. Sobre la base de estos fundamentos, el proceso de codificación del corpus se organizó en torno a tres dimensiones analíticas:

Dimensión Narrativa: Construcción de Sentido

Desde el enfoque del *framing* o encuadre mediático (Entman, 1993; Pan y Kosicki, 1993; Sullivan, 2023), los medios no sólo seleccionan hechos, sino que los organizan discursivamente a través de marcos interpretativos. Estos marcos -estructuras semánticas que resaltan ciertos aspectos de la realidad- permiten identificar cómo se construyen narrativas que otorgan sentido a las políticas públicas. En este estudio, la narrativa se operacionaliza como el tipo de interpretación predominante que estructura el titular: confrontación ideológica, tecnocratismo, banalización, etc. (Tabla 1).

Codificación narrativa

Se construyó inductivamente una tipología de seis narrativas predominantes (Tabla 1), a partir del análisis semántico-discursivo del corpus. Cada categoría representa un marco interpretativo desde el cual se enuncia la política pública analizada:

Tabla 1. Categorías narrativas identificadas en la cobertura mediática de la Comisión Asesora contra la Desinformación, Chile 2023–2025

Narrativa	Descripción
Disputa política / ideologización	Presenta a la Comisión como objeto de controversia entre oficialismo y oposición, o dentro de un marco ideológico polarizado.
Amenaza a la libertad de expresión	Enmarca la Comisión como un riesgo para la libertad de expresión o una herramienta de censura.
Tecnocrática o instrumental	Focaliza la cobertura en aspectos técnicos, normativos o procedimentales, con tono analítico y especializado.
Contextual o explicativa	Ofrece información neutra o factual sobre la Comisión, sin emitir juicios valorativos evidentes.
Necesidad institucional	Justifica la creación de la Comisión como respuesta legítima ante el fenómeno de la desinformación.
Banalización o trivialización	Utiliza recursos retóricos irónicos o despectivos para deslegitimar la política pública mediante el absurdo o la burla.

Fuente: *Elaboración propia a partir del análisis de contenido de titulares de prensa (junio-diciembre 2023).*

Dimensión Emocional: Afectividad del Discurso Periodístico

Diversas investigaciones han demostrado que el discurso mediático no se limita a lo informativo, sino que incorpora elementos afectivos que condicionan la recepción del mensaje (Arce-García et al., 2020; Wahl-Jorgensen, 2019). La emocionalidad de los titulares -capturada mediante una escala de valencia afectiva- permite identificar el tono general con el que se presenta la política pública, lo cual puede influir en la legitimidad percibida por la audiencia. Esta dimensión es especialmente relevante en ecosistemas digitales donde los titulares funcionan como elementos de alto impacto cognitivo y emocional.

Codificación Emocional

Se incorporó una dimensión adicional referida a la valencia emocional de los titulares (Tabla 2), en base a una escala ordinal de cinco niveles, inspirada en marcos teóricos sobre emocionalidad en el discurso periodístico (Arce-García et al., 2020; Wahl-Jorgensen, 2019).

Tabla 2. Escala de codificación emocional aplicada a titulares sobre la Comisión Asesora contra la Desinformación, Chile 2023–2025

Narrativa	Descripción
Muy negativo	Expresa rechazo explícito, alarma o ridiculización. Usa lenguaje polarizante o descalificador. Común en narrativas de amenaza, ideologización o trivialización.
Negativo	Transmite críticas moderadas o escepticismo, sin llegar a descalificaciones abiertas. Frecuente en columnas o coberturas institucionales adversas.
Neutral	Describe hechos de forma objetiva, sin marcas afectivas. Propio de coberturas informativas factualistas.
Positivo	Destaca beneficios o respaldo a la política pública, a través de un lenguaje favorable.
Muy positivo	Elogia de forma explícita la política, con uso de adjetivos laudatorios o llamados enfáticos de valoración pública.

Fuente: Elaboración propia.

Dimensión Actoral: Legitimidad y Disputa del Discurso

Siguiendo a van Dijk (1991, 1995), el análisis del discurso mediático también debe considerar quién habla y desde qué posición se enuncia el relato. Los actores discursivos (políticos, expertos, medios, ciudadanía) representan fuentes de autoridad o disputa en la construcción del relato público. Codificar esta dimensión permite visualizar cómo se distribuye la legitimidad en la esfera pública y qué voces se privilegian o silencian en la cobertura (Tabla 3).

La clasificación considera tanto actores explícitamente citados como aquellos implícitos en la enunciación del titular:

Tabla 3. Categorías de actores presentes en la cobertura mediática sobre la Comisión Asesora contra la Desinformación, Chile 2023–2025

Categoría de actor	Descripción
Gobierno / Ejecutivo	Autoridades centrales: ministros/as, subsecretarios, vocerías institucionales.
Oposición política	Parlamentarios o dirigentes de partidos opositores.
Académicos / Expertos	Investigadores universitarios o especialistas en desinformación o comunicación.
Gremios periodísticos / Medios	Declaraciones o posicionamientos editoriales de medios y asociaciones de prensa.
Organismos judiciales / institucionales	Acciones o fallos de entidades como el Poder Judicial, Contraloría, etc.
Miembros de la Comisión	Participaciones o declaraciones de los integrantes de la Comisión Asesora.
Organizaciones internacionales	Opiniones emitidas por ONGs, organismos multilaterales u observadores extranjeros.
Otros actores	Columnistas, figuras públicas, ciudadanía digital o fuentes no adscritas institucionalmente.

Fuente: Elaboración propia.

Principales Hallazgos

Distribución de Narrativas Predominantes

El análisis narrativo de los 207 titulares permitió identificar una hegemonía de enfoques críticos en la cobertura mediática sobre la Comisión Asesora contra la Desinformación. Las dos categorías más frecuentes fueron la narrativa de amenaza a la libertad de expresión (33,8 %) y la narrativa de disputa política o ideologización (26,1 %), ambas caracterizadas por un tono confrontacional y una fuerte carga valorativa. En conjunto, estas narrativas representaron casi el 60 % del *corpus*, revelando una cobertura centrada en el conflicto más que en los aspectos técnicos o institucionales de la política pública.

En la narrativa de amenaza, por ejemplo, destacan titulares como “‘Modelos dictatoriales’: UDI irá al TC para revertir creación de la Comisión contra la Desinformación” (Bío Bío Chile, 2023c, Titular)“¿Limita la libertad de expresión?: Polémica por creación de la Comisión contra la Desinformación” (Radio Pauta, 2023, Titular), o “Comisión contra la desinformación: Las alarmas que enciende la propuesta del Gobierno” (Emol, 2023a).

También fue relevante el pronunciamiento de la Sociedad Interamericana de Prensa, que en múltiples medios expresó su preocupación ante la iniciativa, con titulares como “SIP advierte que se podría caer en la ‘tentación de censura’ con la Comisión contra la Desinformación” (El Mercurio, 2023, Titular) o “SIP por Comisión contra la Desinformación: “Nos genera cierta alarma” (La Nación, 2023, Titular).

En contraste, las narrativas contextuales o explicativas (17,9 %) y tecnocráticas o instrumentales (10,1 %) mostraron menor presencia, pese a su foco informativo o analítico. La narrativa de necesidad institucional, que enmarcaba la Comisión como una respuesta legítima frente al fenómeno de la desinformación, apenas alcanzó el 7,7 % (Tabla 4). Finalmente, la narrativa de banalización o trivialización apareció en un 4,3 % del *corpus*, manifestándose principalmente a través de columnas de opinión o editoriales de tono irónico.

Tabla 4. Distribución porcentual de narrativas en titulares de prensa sobre la Comisión Asesora contra la Desinformación (Chile, 2023–2025)

Narrativa	Porcentaje (%)	Descripción sintética
Amenaza a la libertad de expresión	33.8	Presenta la Comisión como un riesgo para la libertad de expresión o forma de censura.
Disputa política / ideologización	26.1	Enmarca el debate en claves partidistas, opositoras o polarizadas.
Contextual o explicativa	17.9	Ofrece una cobertura neutra o factual, sin juicios valorativos.

Tecnocrática o instrumental	10.1	Aborda la política desde una mirada técnica, normativa o institucional.
Necesidad institucional	7.7	Justifica la Comisión como una respuesta legítima frente a la desinformación.
Banalización o trivialización	4.3	Recurre a la ironía o deslegitimación desde columnas u opiniones editoriales.

Fuente: Elaboración propia.

Tono Emocional de los Titulares

El análisis de valencia emocional reflejó una clara orientación hacia enfoques críticos: el 34,8% de los titulares fueron clasificados como negativos, y un 18,4% como muy negativos, lo que indica que más de la mitad del *corpus* presentó un tono desfavorable hacia la política pública analizada. En contraste, solo el 10,1% de los titulares adoptaron un tono positivo, y apenas un 3,9% fueron considerados muy positivos. La categoría neutral, correspondiente a enunciados descriptivos sin carga valorativa explícita, representó el 32,9% de los casos.

Entre los ejemplos más representativos del carácter “muy negativo” de la clasificación de los titulares, se encuentran titulares como “‘Tiene un olorillo a Venezuela’: las críticas de RN a Comisión contra la Desinformación del Gobierno” (Bío Bío Chile, 2023a, Titular), que apela a asociaciones con regímenes autoritarios; y “UDI acudirá al TC por Comisión contra la Desinformación: dicen que transgrede la libertad de expresión” (Bío Bío Chile, 2023b, Titular) que vincula el órgano asesor con eventuales inconstitucionalidades. A estos se suman críticas desde el gremio periodístico, como en “SIP y comisión contra la desinformación: ‘Los gobiernos comienzan con acciones así y luego viran a censura’” (Emol, 2023b, Titular), y desde figuras del periodismo nacional como “Santiago Pavlovic lanzó severa crítica a Comisión contra la Desinformación: ‘Innecesaria y un peligro’” (Bío Bío Chile, 2023d, Titular).

En conjunto, estos titulares no sólo evidencian una carga emocional intensa (Tabla 5), sino que construyen un clima de sospecha en torno a la legitimidad y objetivos del órgano gubernamental.

Tabla 5. Valencia emocional de los titulares analizados

Valencia emocional	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Muy negativa	38	18,4
Negativa	72	34,8
Neutral	68	32,9
Positiva	21	10,1
Muy positiva	8	3,9

Nota. La categoría “Muy negativa” incluye titulares con lenguaje alarmista o de rechazo explícito; “Negativa” agrupa expresiones críticas moderadas; “Neutral” corresponde a titulares informativos sin carga valorativa; “Positiva” y “Muy positiva” reflejan grados crecientes de apoyo o valoración favorable.

Presencia y Visibilidad de Actores

Respecto de la dimensión actuarial, el Gobierno / Ejecutivo fue el actor más citado o mencionado (30,4%), seguido por gremios periodísticos y medios de comunicación (22,2%) y la oposición política (15,5%). La ciudadanía digital y otros actores no institucionalizados representaron un 13,5% del *corpus*, mientras que académicos/as y expertos/as apenas alcanzaron el 6,3%. Resulta especialmente revelador que los miembros de la propia comisión asesora tuvieran una presencia marginal, representando solo el 3,4% de los titulares analizados. Esta distribución revela una cobertura mediática fuertemente concentrada en actores que disputan públicamente el sentido de la política, dejando escaso espacio a voces técnicas o a los propios responsables del diseño y ejecución de la medida (Tabla 6). Asimismo, la sobrerrepresentación de gremios periodísticos como actores discursivos en narrativas de amenaza sugiere una defensa corporativa que tensiona los principios de regulación democrática de la comunicación.

Tabla 6. Distribución de actores mencionados en titulares sobre la Comisión Asesora contra la Desinformación (n=207)

Actor	Frecuencia (%)
Gobierno / Ejecutivo	30,4%
Gremios periodísticos / Medios	22,2%
Oposición política	15,5%
Ciudadanía digital / Otros actores	13,5%
Organismos judiciales / institucionales	8,7%
Académicos y expertos	6,3%
Comisión Asesora	3,4%

Fuente: Elaboración propia.

Cruce de Variables: Narrativas, Emocionalidad y Actores

El cruce entre dimensiones permite observar patrones significativos. Por ejemplo, la narrativa de amenaza a la libertad de expresión se asocia fuertemente con emociones muy negativas (41,1%) y tiene como actor predominante a los gremios periodísticos (77,1%). La narrativa de disputa política, en cambio, presenta una mayor diversidad emocional, aunque con énfasis en la crítica institucional, y una notable presencia de la oposición política (22,9%) y organismos judiciales (46,9%).

En contraste, las narrativas contextuales o explicativas y las tecnocráticas se caracterizan por un alto porcentaje de titulares neutrales (57,9% y 46,7%, respectivamente) y por una mayor presencia del Gobierno / Ejecutivo como fuente primaria (Tabla 7).

Finalmente, la narrativa de necesidad institucional, aunque minoritaria, concentra las pocas expresiones de tono muy positivo o positivo, principalmente en declaraciones de autoridades gubernamentales o actores internacionales.

Tabla 7. Cruce entre dimensiones narrativas, valencia emocional y actores predominantes en la cobertura de prensa sobre la Comisión contra la Desinformación (junio-diciembre 2023)

Narrativa	Emoción predominante	Actor predominante
Amenaza a la libertad de expresión	Muy negativa (41,1%)	Gremios periodísticos / medios (77,1%)
Disputa política / ideologización	Negativa / Muy negativa	Oposición política (22,9%), Org. judiciales (46,9%)
Contextual o explicativa	Neutral (57,9%)	Gobierno / Ejecutivo
Tecnocrática o instrumental	Neutral (46,7%)	Gobierno / Ejecutivo
Necesidad institucional	Positiva / Muy positiva	Gobierno / Ejecutivo, actores internacionales

Nota. La tabla sintetiza los principales patrones de asociación entre narrativas, emociones y actores identificados en el análisis de 207 titulares de prensa. Los porcentajes indican la proporción dominante dentro de cada categoría de análisis.

Conclusiones

El análisis narrativo de la cobertura mediática sobre la Comisión Asesora contra la Desinformación permitió identificar patrones consistentes en el tratamiento informativo que trascienden el caso específico y se insertan en tensiones históricas del sistema de medios chileno. En primer lugar, desde la perspectiva de las políticas públicas de comunicación, los hallazgos muestran que la Comisión fue enmarcada, de forma predominante, en narrativas críticas y de desconfianza institucional, lo que refleja la persistente debilidad de este campo en Chile y la ausencia de consensos amplios sobre el rol del Estado en la regulación del ecosistema informativo.

En segundo lugar, en el plano de la comunicación política y el *framing*, se constató un predominio de marcos interpretativos que asociaron la iniciativa a riesgos para la libertad de expresión, reforzados por una alta carga emocional negativa. Este patrón nutre discursos de resistencia frente a medidas de intervención estatal en materia informativa y puede influir en la legitimidad pública de futuras iniciativas regulatorias.

En tercer lugar, desde la óptica del espacio público mediático, la sobrerrepresentación de actores opositores y gremiales evidenció un desequilibrio en la visibilidad de voces, favoreciendo la consolidación de un relato dominante y limitando la diversidad deliberativa. Este predominio resulta especialmente relevante, ya que los gremios periodísticos no sólo ocuparon un lugar central en la discusión, sino que además articularon líneas argumentales consistentes en advertencias sobre eventuales riesgos de censura, analogías con prácticas autoritarias y sospechas sobre la intención gubernamental de intervenir la prensa. Titulares como “SIP advierte ‘tentación de censura’ en la Comisión contra la Desinformación” o “‘Tiene un olorillo a Venezuela’: críticas de RN a la Comisión” ilustran claramente este encuadre crítico. Asimismo, estas interpretaciones se concentraron con particular intensidad en la etapa inicial del debate, entre junio y agosto de 2023, antes del funcionamiento efectivo de la Comisión, lo que contribuyó a fijar tempranamente un marco adverso en el espacio público.

Metodológicamente, el análisis cualitativo de contenido narrativo permitió una aproximación detallada a la estructura y tono de los discursos mediáticos, combinando codificación temática (Atlas.ti) y análisis léxico (Dedoose) para triangular narrativas, cargas emocionales y actores predominantes. Este enfoque reforzó la validez interpretativa, especialmente mediante la revisión entre pares en la codificación, lo que permitió depurar criterios y reducir sesgos.

En términos de proyección, los resultados invitan a reflexionar sobre la necesidad de diseñar políticas públicas de comunicación que no sólo aborden los aspectos técnicos de la desinformación, sino que también desarrollen estrategias comunicacionales capaces de disputar marcos interpretativos adversos en el espacio mediático. El caso analizado muestra que, sin una narrativa gubernamental consistente y articulada, las medidas regulatorias pueden ser rápidamente resignificadas por actores opositores, disminuyendo su eficacia y legitimidad social.

Finalmente, es necesario considerar que la naturaleza del corpus introduce un elemento adicional que ayuda a comprender la intensidad y dirección de los marcos observados. Al tratarse de titulares elaborados por medios de comunicación que se ven directamente interpelados por la existencia de una comisión que aborda el fenómeno informativo, la cobertura no sólo refleja interpretaciones sobre una política pública, sino también las preocupaciones, intereses y defensas corporativas del propio sector mediático. En este contexto, los medios operan simultáneamente como observadores y como actores implicados, lo que puede incidir en el fraseo, la carga emocional y la selección de encuadres críticos vinculados a la autonomía periodística o a eventuales riesgos de censura. Este posicionamiento autorreferencial contrasta con lo que podría observarse en actores no mediáticos —como creadores de contenido o usuarios de redes sociales— que no comparten necesariamente las mismas preocupaciones gremiales. Reconocer este posible conflicto de interés permite comprender mejor la prominencia de ciertas narrativas negativas y refuerza la idea de que los medios ejercen un rol determinante en la configuración de los sentidos que estructuran la controversia pública en torno a la desinformación.

Referencias

- Anguita, P., Bachmann, I., Elórtégui, C., Escobar, MJ., Faure, A., Ibarra, P., Lara, JC., Padilla, F. y Peña, P. (2023). *Recomendaciones para contrarrestar la desinformación en Chile*. Comité Asesor contra la Desinformación; Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación disponible. <https://minciencia.gob.cl/noticias/comision-contra-la-desinformacion-entrega-informe-final-con-72-recomendaciones/>
- Apruebo Dignidad. (2021). *Programa de gobierno 2022-2026*. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan%2Bde%2Bgobierno%2BAD%2B2022-2026%2B%282%29.pdf>
- Arce-García, S., Orviz-Martínez, N. y Cuervo-Carabel, T. (2020). Impacto de las emociones vertidas por diarios digitales en Twitter. *Profesional De La Información*, 29(5). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.sep.20>
- Aruguete, N. (2011). Framing. La perspectiva de las noticias. *La Trama de la Comunicación*, 15, 67-80.
- Basanta Vázquez, B. y Azurmendi, A. (2025). Las plataformas digitales y el derecho a la información: de meros alojadores a actores responsables. *Revista de Comunicación*, 24 (1), 17-50. <http://dx.doi.org/10.26441/rc24.1-2025-3641>
- Becerra, M. (2014). Medios de comunicación: América Latina a contramano. *Nueva Sociedad*, 249.
- Becerra, M. (2024). Convergencia infocomunicacional: niveles de análisis de un proceso inconcluso. *Intersecciones en Comunicación*, 1 (18). <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.51385/ic.v1i18.209>
- Becerra, M. y Mastrini, G. (2006). *Periodistas y magnates. Estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina*. Prometeo e Instituto Prensa y Sociedad.
- Becerra, M. y Mastrini, G. (2009). *Los dueños de la palabra. Acceso, estructura y concentración de los medios en la América Latina del siglo XXI*. Prometeo.
- Bennett, W. L. y Livingston, S. (2018). The Disinformation Order: Disruptive Communication and the Decline of Democratic Institutions. *European Journal of Communication*, 33, 122-139. <https://doi.org/10.1177/0267323118760317>
- Bennet, W. y Livingston, S. (2021). *The Disinformation Age Politics, Technology, and Disruptive Communication in the United State*. Cambridge University.
- Born, K. y Edgington, N. (2017). *Analysis of philanthropic opportunities to mitigate the disinformation/propaganda problema*. William and Flora Hewlett Foundation. <https://www.hewlett.org/wp-content/uploads/2017/11/Hewlett-Disinformation-Propaganda-Report.pdf>
- Bío Bío Chile. (2023a). “Tiene un olorillo a Venezuela”: las críticas de RN a Comisión contra la Desinformación del Gobierno. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2023/06/22/tiene-un-olorillo-a-venezuela-la-critica-de-rn-a-comision-contra-la-desinformacion-del-gobierno.shtml>
- Bío Bío Chile. (2023b). UDI acudirá al TC por Comisión contra la Desinformación: dicen que transgrede la libertad de expresión. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2023/06/23/udi-acudira-al-tc-por-comision-contra-la-desinformacion-ya-que-transgrede-la-libertad-de-expresion.shtml>
- Bío Bío Chile. (2023c). “Modelos dictatoriales”: UDI irá al TC para revertir creación de la Comisión contra la Desinformación. <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2023/06/27/modelos-dictatoriales-udi-ira-al-tc-para-revertir-creacion-de-la-comision-contra-la-desinformacion.shtml>
- Bío Bío Chile. (2023d). Santiago Pavlovic lanzó severa crítica a Comisión contra la Desinformación: “Innecesaria y un peligro”. <https://www.biobiochile.cl/noticias/sociedad/debate/2023/07/14/santiago-pavlovic-lanzo-severa-critica-a-comision-contra-la-desinformacion-innecesaria-y-un-peligro.shtml>
- Brant, J., Gerber, E. y Mastrini, G. (2017). El progresismo en su laberinto: grandes medios

- y políticas de comunicación en el Cono Sur. En C. Ominami (Ed.), *Claroscuro de los Gobiernos Progresistas. América del Sur: ¿fin de un ciclo histórico o proceso abierto?* (pp. 117-139). Catalonia.
- Cavaliere, P. (2022).** The Truth in Fake News: How Disinformation Laws Are Reframing the Concepts of Truth and Accuracy on Digital Platforms. *Edinburgh School of Law Research*. <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4151908>
- de Charras, D. y Lozano, L. (2017).** El derecho a la comunicación como una búsqueda supranacional de los pueblos. *Alcance*, 6 (13), 3-25.
- de Charras, D., Kejval, L., Hernández, S. (Coords.). (2024)** *Vocabulario crítico de las Ciencias de la Comunicación*. Taurus.
- Donoso, L. y Gumucio, M. (2014).** Derechos Pendientes. *Nuevas regulaciones de Medios. Democratizar las comunicaciones*. Editorial Aún Creemos en los Sueños, Le Monde Diplomatique, Friedrich-Ebert-Stiftung.
- El Mercurio. (2023).** SIP advierte que se podría caer en la “tentación de instaurar mecanismos de censura” con la creación de Comisión contra la desinformación. *El Mercurio*.
- Emol. (2023a).** *Comisión contra la desinformación: Las alarmas que se encienden en torno a la iniciativa del Gobierno*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/06/22/1098902/comision-desinformacion-alarmas.html>
- Emol. (2023b).** *SIP y comisión contra la desinformación: “Los gobiernos comienzan con acciones así y luego van a censura”*. <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/07/12/1100764/comision-contra-la-desinformacion.html>
- Entman, R. M. (1993).** Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>
- Faúndez, A. (2024).** Libertad de expresión en Chile. Notas a propósito de la Comisión contra la Desinformación creada por el gobierno chileno en 2023. *Revista Internacional de Derecho de la Comunicación y de las Nuevas Tecnologías*, 34, 87-108.
- Freelon, D. y Wells, C. (2020).** Disinformation as Political Communication. *Political Communication*, 37(2), 145-156. <https://doi.org/10.1080/10584609.2020.1723755>
- Gerber, E. (2021).** *Comunicación de políticas públicas: luces y sombras del proceso constituyente abierto a la ciudadanía en el Gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018)* [Tesis de doctorado, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Argentina]. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/items/ab7387b5-d083-4b59-8484-b41d7850f02f>
- Gitlin, T. (1980).** *El mundo entero está mirando: Los medios de comunicación en la creación y destrucción de la nueva izquierda*. University of California Press.
- Gumucio, M. (2011).** Chile: La política de medios y partidos progresistas. En A. Koschützke y E. Gerber (Eds.), *Progresismo y medios de comunicación. Manos a la obra* (pp.67-84). Red de Fundaciones Progresistas y Fundación Friedrich Ebert.
- Habermas, J. (2022).** Reflections and hypotheses on a further structural transformation of the political public sphere. *Theory, Culture & Society*, 39(4), 145-171. <https://doi.org/10.1177/0263276422112341>
- Hernández Corchete, S. (2025).** El encuadre de conflicto en los titulares de la prensa española sobre el aumento del gasto en Defensa en los inicios de la guerra en Ucrania (2022). *Textual & Visual Media*, 19(1), 83–102. <https://doi.org/10.56418/txt.19.1.2025.5>
- Kuypers, J. A. (2010).** Framing analysis from a rhetorical perspective. In P. D'Angelo & J. A. Kuypers (Eds.), *Doing news framing analysis: Empirical and theoretical perspectives* (pp. 286–311). Routledge.
- La Nación. (2023).** *SIP por Comisión contra la Desinformación: “Nos genera cierta alarma”*. <https://www.lanacion.cl/sip-por-comision-contra-la-desinformacion-nos-genera-cierta-alarma>
- Loreti, D. y Lozano, L. (2012).** El rol del Estado como garante del derecho humano a la comunicación. *Revista Derecho Público*, 1, 29-55.
- Loreti, D. y Lozano, L. (2014).** *El derecho a comunicar. Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas*. Siglo XXI Editores.

- Mac Bride, S. (1987).** *Un solo mundo, voces múltiples*. Fondo de Cultura Económica.
- Magallón Rosa, R. (2022).** De las fake news a la polarización digital. Una década de hibridación de desinformación y propaganda. *Más poder local*, 50, 49-65.
- Melero López, I. (2022).** ¿Cómo se construyen los encuadres noticiosos? Indagando acerca de la teoría del Framing. *RIPS: Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 21(2). <https://doi.org/10.15304/rips.21.2.8333>
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (2018).** *La lucha contra la desinformación*. <https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Paginas/LaLuchaContra-LaDesinformacion.aspx>
- Mugari, I. (2020).** The dark side of social media in Zimbabwe: Unpacking the legal framework conundrum. *Cogent Social Sciences*, 6(1). <https://doi.org/10.1080/23311886.2020.1825058>
- Neuwirth, R.J. (2022).** The Global Regulation of “Fake News” in the Time of Oxymora: Facts and Fictions about the Covid-19 Pandemic as Coincidences or Predictive Programming? *Int J Semiot Law*, 35(3), 831-857.
- Olivos Ortega, R. (2025).** *Voces Comunitarias: Radios Comunitarias Ciudadanas en la Agenda de Fortalecimiento de Medios* [Tesis de magister no publicada]. Universidad de Santiago de Chile.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020).** *Periodismo, Noticias Falsas y Desinformación. Manual de Capacitación y Formación en Periodismo*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373349.locale=es>
- Paladino, A., Villalba, M. y Miguel, M. (2021).** Entrevista a Martín Alfredo Becerra. Desinformación, fake news y posverdad. *Palabra Clave*, 10 (2). <https://doi.org/10.24215/18539912e133>
- Pan, Z. y Kosicki, G. M. (1993).** Framing analysis: An approach to news discourse. *Political Communication*, 10(1), 55-75. <https://doi.org/10.1080/10584609.1993.9962963>
- Peña, P. (1 de agosto de 2024).** “Investigadoras de FCEI advierten sobre el atraso de la institucionalidad chilena respecto de los desafíos regulatorios de la convergencia tecno-me-diática”. *Facultad de Comunicación e Imagen, Universidad de Chile*. <https://fcei.uchile.cl/noticias/218939/advierten-sobre-atrasos-de-desafios-regulatorios-en-materia-mediatica>
- Pfleger, S. (2021).** El discurso como un espacio comunicativo, relacional e identitario: *Framing* y construcción de la identidad. *Andamios*, 18(47), 19-43. <https://doi.org/10.29092/uacm.v18i47.864>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020).** *La contaminación informativa y su impacto en la democracia: enfoques, causas y consecuencias*. <https://share.google/GBvduM-hmuwa910v88>
- Radio Pauta. (2023).** ¿Limita la libertad de expresión?: Polémica por Comisión Asesora contra la Desinformación. <https://www.pauta.cl/actualidad/2023/06/22/limita-la-libertad-de-expresion-polemica-por-comision-asesora-contra.html>
- Sansonetti, G., Gasparetti F., D’aniello, G. y Micarelli, A. (2020).** Unreliable Users Detection in Social Media: Deep Learning Techniques for Automatic Detection. *IEEE Access*, 8, 213154-213167.
- Scheufele, D. (1999).** Framing as a theory of media effects. *Journal of Communication*, 49(1), 103-122. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1999.tb02784.x>
- Sullivan, K. (2023).** Three levels of framing. *WIREs Cognitive Science*, 14(5). <https://doi.org/10.1002/wcs.1651>
- Tenove, C. (2020).** Protecting Democracy from Disinformation: Normative Threats and Policy Responses. *The International Journal of Press/Politics*, 25(3), 517-537. <https://doi.org/10.1177/1940161220918740>
- Tucker, J. (2018).** *Social Media, Political Polarization, and Political Disinformation: A Review of the Scientific Literature*. Hewlett Foundation.
- Van Dijk, T. A. (1991).** *Racism and the press*. Routledge.
- Van Dijk, T. A. (1995).** Discourse analysis as ideology analysis. In C. Schäffner & A. L. Wenden (Eds.), *Language and peace* (pp. 17-33). Dartmouth Publishing.

Wahl-Jorgensen, K. (2019). *Emotions, media and politics*. Polity Press. <https://doi.org/10.3224/pcs.v9i1-2.09>

Wardle, C. y Derakhshan, H. (2017). *Desorden informativo: Hacia un marco interdisciplinario para la investigación y la formulación de políticas*. Consejo de Europa. <https://rm.coe.int/information-disorder-report-november-2017/1680764666>

World Health Organization. (2020). *Infodemic*. <https://www.who.int/health-topics/infodemic>

Žižek, S. (1994). *Ideología: Un mapa de la cuestión*. Paidós. <https://saberepsi.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/09/zizek-ideologc3a-da-un-mapa-de-la-cuestion.pdf>